

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8224 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se adjudican las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior, previstas en la reforma del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 5), establece las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior, previstas en la reforma del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

Constituido el tribunal de selección de las becas, convocadas por Resolución de la Dirección General de Comercio Interior, de 2 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se ha procedido a la selección de los candidatos, habiendo sido elevada la pertinente propuesta de resolución de adjudicación de las becas de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 1999, resuelvo:

Primero.—Se adjudican las tres becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior, con duración de nueve meses consecutivos, contados desde el 1 de abril de este año y dotadas de 900.000 pesetas brutas, cada una, distribuidas en una cuantía de 100.000 pesetas mensuales, a los siguientes candidatos:

Doña Amaya Murillo Ferrer.

Doña María José Iglesias Portela.

Doña Belén Domínguez Domech.

Segundo.—Los tres candidatos que siguen, en el orden de puntuación establecido por el tribunal de selección, a los tres becarios adjudicatarios, son los siguientes:

Don Francisco Javier Ramírez Arbués.

Doña Mónica Martín del Peso.

Doña María Martínez López.

Estos candidatos serán llamados automáticamente, por el orden expresado, cuando no puedan ser formalizadas las becas, por la circunstancia que sea, a favor de cualquiera de los becados adjudicatarios, y puedan serles adjudicadas a ellos.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8225 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan nuevas becas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaron becas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.

El punto 2.1 de los anexos I y II de la mencionada resolución señalaba los proyectos a los que podrían adscribirse las becas del Subprograma de Formación de Postgrado en España (anexo I) y del Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» (anexo II).

Mediante Resoluciones de 19 de enero y 5 de febrero de 1999 de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica («Boletín Oficial del Estado» del 29 de enero y 22 de febrero) y Resolución de 18 de febrero de 1999 de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), se han ido adjudicando las becas convocadas en la Resolución anteriormente citada de 21 de septiembre de 1998.

Para completar la oferta de becas doctorales de centros públicos de investigación para el año 1999, procede anunciar una convocatoria complementaria de la del 21 de septiembre de 1998, para la presentación de solicitudes referidas a proyectos aprobados con posterioridad a la fecha de 4 de noviembre de 1998, de fin de plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria principal, o en fechas inmediatamente anteriores. En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo ha resuelto:

1. Publicar la convocatoria complementaria de becas en:

A. El Programa Nacional de Formación de Personal Investigador: Subprograma de Formación de Postgrado en España (anexo I).

B. El Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y de Personal Investigador: Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» (anexo II).

2. La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en: La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27); el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, que aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas; la Orden de 8 de noviembre de 1991 de subvenciones del Plan Nacional de I + D («Boletín Oficial del Estado» del 19),

y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta resolución y sus anexos, y en la de 21 de septiembre de 1998.

3. La instrucción del procedimiento corresponderá a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Y se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas. En particular, el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica determinará la mejor adecuación de cada solicitud a un programa concreto, en el supuesto de que un solicitante haya presentado más de una solicitud y ambas hayan alcanzado la prioridad necesaria para ser aceptadas.

4. Asimismo, se delega en el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la resolución de concesión, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado o, en su caso, en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la última resolución de concesión de becas de los diferentes programas ahora convocados; las solicitudes no recogidas pasado este plazo, serán destruidas.

Las subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.781 del programa 541A, Investigación Científica (Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador del Ministerio de Educación y Cultura), y, en su caso, con los procedentes del Fondo Social Europeo.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Jorge Fernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

ANEXO I

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador

SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN ESPAÑA

1. Objeto del Subprograma

La finalidad principal de este Subprograma de becas es la formación en investigación científica y técnica en centros españoles de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral o, con carácter excepcional, una especialización de tercer ciclo dentro de proyectos de investigación concretos financiados por los diferentes Programas del Plan Nacional de I + D.

Asimismo, ofrece posibilidades de iniciarse en tareas de I + D a Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos en las áreas de conocimiento recogidas en el anexo C de la presente Resolución que pudieran relacionarse con las temáticas de los proyectos concretos aludidos anteriormente.

2. Proyectos de investigación, centros de aplicación y Directores de trabajo

2.1 Serán susceptibles de asignación de becario los proyectos que se relacionan en el anexo A de la presente Resolución.

2.2 Podrá ser Director del trabajo cualquier Doctor que forme parte del equipo de investigación, con vinculación al centro en que se realiza el proyecto durante su período de ejecución. En el caso de que la vinculación al citado centro no sea de carácter permanente, deberá figurar un codirector con dicha vinculación.

2.3 Ningún director de trabajo podrá dirigir a más de un becario de nueva concesión en el conjunto de subprogramas objeto de esta convocatoria y de la de 21 de septiembre de 1998.

De igual modo, ningún proyecto podrá tener asignada más de una beca en dichas convocatorias.

3. Requisitos de los solicitantes

3.1 Para optar a las becas de formación de personal investigador convocadas en la presente Resolución serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

b) Haber superado todas las materias exigidas para la obtención del título de Licenciado, o de Ingeniero o Arquitecto por una Escuela Técnica Superior, incluidas las del proyecto fin de carrera o preproyecto. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 1996 o posterior, salvo para los Licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título oficial de especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR), o cuenten con el certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR) en cuyo caso la fecha de fin de estudios deberá ser junio de 1992 o posterior.

A los proyectos del plan nacional que específicamente lo permitan podrán optar quienes tengan aprobadas todas las asignaturas requeridas para la obtención del título de Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico, incluidas las de proyecto fin de carrera o preproyecto si las hubiese. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 1996 o posterior.

c) Para optar a estas becas, la nota mínima del expediente académico del candidato, deberá ser igual o superior a 1,50.

Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca.

4. Condiciones del Subprograma

4.1 El disfrute de estas becas podrá iniciarse desde la fecha que se indique en la resolución de adjudicación y su duración será hasta el 31 de diciembre de 1999.

4.2 Las becas podrán ser renovadas por períodos anuales hasta completar un máximo de tres períodos de renovación. Los períodos de disfrute de otras becas homologables por su similar cuantía, proceso de selección y naturaleza, en opinión de la Comisión de selección, serán descontados del cómputo total de esta beca. Los Diplomados, Ingenieros técnicos y Arquitectos técnicos tendrán la posibilidad de renovar la beca solamente por otro año.

4.3 Dado su carácter de iniciación y formación en la investigación, la finalización del período de disfrute supondrá la imposibilidad de concesión de otra beca de postgrado del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador o de una beca predoctoral del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador.

4.4 La cuantía de las becas es de 110.000 pesetas brutas mensuales, durante la primera y segunda anualidad de la beca, y de 120.000 pesetas brutas mensuales, durante la tercera y cuarta anualidad. Además la dotación cubrirá los precios públicos por servicios académicos de los cursos de doctorado del presente año académico, si proceden, un seguro de accidentes corporales y un seguro de asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que no tengan derecho a cobertura de la Seguridad Social.

Para la mejor consecución de los fines de los distintos programas nacionales, la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica ha establecido ayudas complementarias para los becarios en aquellas líneas temáticas que considera prioritarias de acuerdo con la resolución de 18 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

4.5 El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la incorporación del becario al organismo. Los efectos económicos y administrativos se producirán con referencia a la situación de derecho del becario el día 15 del mes a que corresponda.

4.6 La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición

razonada del interesado, previo informe del Director de Investigación y del responsable del centro de aplicación. Sólo en aquellos casos en los que se aprecie la existencia de fuerza mayor o de maternidad se podrá recuperar el período interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por cualquier causa de incompatibilidad no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca y de sus posibles renovaciones. Las interrupciones se producirán con los efectos económicos y administrativos establecidos en el apartado 4.5.

4.7 El Vicerrector de Investigación, el Director del Departamento de Postgrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o el Director general de Enseñanza Superior, según el organismo en que estén integrados los becarios, podrá autorizar a éstos, previo informe favorable del Director de Investigación y de la Comisión de evaluación que designe cada institución, a realizar estancias, de hasta tres meses de duración en un año, en centros de investigación en el extranjero de conformidad con las normas y requisitos recogidos en el anexo IV de la Resolución de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), con objeto de completar su formación investigadora.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución de concesión. Las estancias en el extranjero deberán tener lugar entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1999.

4.8 La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

4.9 El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto) o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas al Tesoro. Los organismos receptores de becarios deberán comunicar a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

4.10 El Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de oposiciones y concursos, considerará como función investigadora la correspondiente al tiempo de disfrute de la beca.

5. Formalización de solicitudes

Las personas que cumplan los requisitos relacionados en el apartado 3, podrán formalizar la solicitud de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

5.1 El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 Los candidatos a becarios podrán presentar como máximo dos solicitudes distintas en el conjunto de los subprogramas de esta convocatoria, manifestando el orden de preferencia. En caso de sobrepasar este límite se invalidarán todas las solicitudes.

5.3 Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades, en el Departamento de Postgrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en las Secretarías Generales de organismos públicos de investigación, a partir del día en que quede abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Igualmente pueden encontrarse en el Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, Servicio de Formación de Personal Investigador en España (calle Serrano, 150, 28071 Madrid) o a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.seui.mec.es>, a partir del día en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

5.4 Cada solicitante de una beca de este Subprograma deberá entregar los documentos siguientes debidamente cumplimentados:

- Solicitud de beca conforme al impreso normalizado.
- Currículum vitae en un máximo de dos folios.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, o equivalente para los extranjeros de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de obtención de las mismas y constancia expresa de que las materias cons-

tituyen el programa completo de la titulación correspondiente. Los solicitantes que estén en posesión del título oficial de especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR), o cuenten con el certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), en Química (QUIR) o en Psicología (PIR) deberán presentar fotocopia compulsada de los mismos.

e) Opativo. Hasta dos cartas de referencia confidenciales de investigadores, integrados en proyectos de investigación, que conozcan al candidato. Los investigadores que proporcionen la referencia remitirán directamente las cartas al Director de investigación del proyecto seleccionado por el aspirante.

5.5 Un juego de los documentos exigidos en 5.4 a), b), c) y d) se remitirá al Registro del organismo al que esté adscrito el Investigador principal del proyecto para el que se solicita la beca. El otro juego se presentará en el Registro General de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo (calle Serrano, 150, 28071 Madrid) directamente, por correo certificado o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación vigente.

5.6 Los candidatos que presenten más de una solicitud a esta convocatoria podrán ser asignados por el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica al programa que más se adecue.

5.7 Si la documentación fuera incompleta o no reuniera los requisitos exigidos en la presente Resolución, se requerirá al interesado, mediante acuse de recibo, para que, en un plazo de diez días, complete la documentación o subsane las deficiencias con indicación de que, si así no lo hiciere, se tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin más trámite, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Selección de candidatos

6.1 Una Comisión designada por el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica, integrada por un mínimo de cinco miembros entre expertos científicos y representantes de la Administración Científica, presididos por la ilustrísima señora Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores, efectuará la selección de los candidatos y elevará al Director general la correspondiente propuesta de concesión antes del 31 de mayo de 1999.

La Comisión de selección establecerá el número de becas a conceder en las distintas áreas científicas en función de las disponibilidades presupuestarias y de las necesidades de formación, de conformidad con los criterios de la política científica recogidos en los programas del Plan Nacional de I + D.

6.2 Los Investigadores principales de los proyectos a los que soliciten adscribirse los candidatos deberán remitir a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el plazo de diez días desde la fecha final de presentación de solicitudes y con el visto bueno del representante legal del organismo, una relación priorizada en el modelo que figura en el anexo D de todos los solicitantes y las razones de dicha priorización, que se justificará mediante un informe razonado (máximo 500 palabras). La elaboración de la relación priorizada deberá basarse en los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico del candidato.
- Experiencia investigadora adecuada al proyecto de trabajo, publicaciones y otros méritos, con una valoración de un punto como máximo.

Si hubiere recibido cartas de referencia, deberán ser remitidas junto con la relación priorizada.

En el caso que el Investigador Principal no sea el director del trabajo, deberá contarse, además, con un breve informe de este último.

Si ninguno de los solicitantes es considerado adecuado, se hará constar en el informe.

6.3 La Comisión valorará:

Currículum vitae del candidato, incluida la nota media del expediente académico (hasta un máximo de cuatro puntos).

La capacidad formativa del grupo de investigación y del director de tesis propuesto (hasta un punto).

Interés científico-técnico del proyecto al que se solicita la incorporación (hasta un punto).

Informe razonado del Investigador Principal (hasta un punto).

En la distribución del número de becas se priorizarán las temáticas para las que existan mayores necesidades de formación en ese campo científico en relación con las expectativas de incorporación al sistema de I + D público y privado de investigadores de ese mismo campo.

7. Obligaciones del beneficiario

7.1 La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica establezca para el seguimiento científico y las señaladas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

7.2 Los beneficiarios deberán:

7.2.1 Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que cuente con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación en este plazo como renuncia a la beca.

7.2.2 Cumplimentar, y remitir a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, el certificado de incorporación y el programa de formación para el período de concesión. Junto a dicho programa incluirán una memoria, máximo de 1.000 palabras, del proyecto de investigación a realizar durante el disfrute de la beca, avalado por el Director de investigación.

7.2.3 Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proyecto de investigación y del programa de formación, debiendo ajustarse a las normas propias del centro donde éste haya de realizarse, con dedicación exclusiva a dicha función.

7.2.4 Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de centro, de director o de proyecto de investigación, de paralización del mismo, de ausencia temporal o de renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

7.2.5 Remitir al Servicio de Formación de Personal Investigador en España, en las fechas que establezca la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, informes de la labor realizada y resultados obtenidos, incluyendo la conformidad o visto bueno del Director de investigación y del responsable de la institución en que se lleve a cabo el proyecto.

7.2.6 Presentar en la fecha de terminación de la beca una memoria, máximo de 300 palabras, que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, haciendo especial referencia a los objetivos logrados del programa de formación, así como el currículum vitae actualizado del becario. En esta memoria necesariamente deberá figurar un informe del director de investigación.

7.2.7 Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, a los efectos del disfrute de la beca, le sean remitidos por las entidades que colaboran en la gestión del Subprograma.

7.3 Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.4 El incumplimiento de las obligaciones mencionadas implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, más los intereses de demora que correspondan.

7.5 Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

8. Renovación de becas

8.1 La solicitud de la renovación de una beca para un nuevo período se formalizará en el impreso normalizado establecido al efecto, acompañado de la memoria de la tarea realizada (máximo 300 palabras), del informe del Director de investigación y del currículum vitae actualizado del solicitante.

8.2 El plazo de presentación de las solicitudes de renovación será el mes de octubre de 1999. La documentación será remitida a los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades, Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o a las Secretarías Generales de los organismos a los que estuvieran adscritos los becarios, que la enviará, antes del 10 de noviembre de 1999, al Servicio de Formación de Personal Investigador en España, Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, Ministerio de Educación y Cultura, calle Serrano, 150, Madrid 28071.

8.3 El Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica resolverá según las disponibilidades presupuestarias y en atención al aprovechamiento demostrado por el becario, pudiendo solicitar información adicional para tener certeza de este extremo.

ANEXO II

Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador

SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES «PROMOCIÓN GENERAL DE CONOCIMIENTO»

1. Objeto del Subprograma

Para dar respuesta a la demanda de formación de investigadores este Subprograma de becas tiene como finalidad principal la formación en investigación de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral. Para ello, ofrece posibilidades de formación dentro de proyectos de investigación concretos financiados por el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (del Ministerio de Educación y Cultura).

Además, pretende continuar la formación iniciada en años anteriores mediante la renovación de becas de convocatorias anteriores, manteniendo la posibilidad, al mismo tiempo, de concesión de becas a Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos en las áreas de conocimiento recogidas en el anexo C de la presente Resolución que pudieran relacionarse con las temáticas de los proyectos concretos aludidos anteriormente.

2. Proyectos de investigación, centros de aplicación y directores de trabajo

2.1 Serán susceptibles de asignación de becarios los proyectos que se relacionan en el anexo B de la presente Resolución.

2.2 Podrá ser Director del trabajo cualquier Doctor que forme parte del equipo de investigación, con vinculación al centro de investigación en que se realiza el proyecto, durante su período de ejecución. En el caso de que la vinculación al citado centro no sea de carácter permanente, deberá figurar un codirector de tesis con dicha vinculación.

2.3 Ningún Director de trabajo podrá dirigir a más de un becario de nueva concesión en el conjunto de Subprogramas objeto de esta convocatoria y de la de 21 de septiembre de 1998.

De igual modo, ningún proyecto podrá tener asignada más de una beca en dichas convocatorias.

3. Requisitos de los solicitantes

Los solicitantes deberán cumplir los requisitos estipulados en el apartado 3 del anexo I de la presente Resolución.

4. Condiciones del Subprograma

Las condiciones del Subprograma son las indicadas en el apartado 4 del anexo I de la presente Resolución.

5. Formalización de solicitudes

Las personas que cumplan los requisitos relacionados en el apartado 3 podrán solicitar las becas asignadas a los proyectos a que se refiere el punto 2.1 de este anexo. Para ello deberán formalizar su solicitud de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5 del anexo I de la presente Resolución.

6. Selección de candidatos

Los procedimientos de selección son los estipulados en el apartado 6 del anexo I de la presente Resolución.

7. Obligaciones del beneficiario

Las estipuladas en el apartado 7 del anexo I de la presente Resolución.

8. Renovación de becas

Las becas podrán ser renovadas de conformidad con lo estipulado en el apartado 8 del anexo I de la presente Resolución.

ANEXO VI

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos (excepto los servicios periféricos del INEM en Madrid), excluidas las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social (excepto el IMSERSO)
- Ministerio de Educación y Cultura y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Sanidad y Consumo y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Economía y Hacienda y sus Organismos Autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Ministerio de Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus Organismos Autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos.
- Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).
- Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos.

ANEXO VII

- ALICANTE
- BALEARES
- BARCELONA
- CÁDIZ
- CANARIAS
- CEUTA
- HUELVA
- MÁLAGA
- MELILLA
- SEVILLA

ANEXO VIII

- ÁVILA
- BURGOS
- CANTABRIA
- CASTELLÓN
- CUENCA
- GUADALAJARA
- HUESCA
- LA RIOJA
- ORENSE
- PALENCIA
- SALAMANCA
- SEGOVIA
- SORIA
- TERUEL
- VALLADOLID
- ZAMORA
- ZARAGOZA

ANEXO A

PROYECTOS DE INVESTIGACION A LOS QUE PODRA ASIGNARSE
UNA BECA DEL SUBPROGRAMA DE FORMACION DE POSTGRADO
EN ESPAÑA. PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION DE PERSONAL
INVESTIGADOR.

=====

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD	PROVINCIA
PROGRAMA DE INVESTIGACION ESPACIAL							
ESP98-1332 -C04-01	TORRES RIERA, JOSE	PROGRAMA NANOSAT (FASES C Y D).	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAACIAL (INTA)	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAACIAL (INTA)	CTRA. DE AJALVIR, KM 4,5	28850 TORREJON DE ARDOZ	MADRID
ESP98-1332 -C04-04	LEVY COHEN, DAVID	APLICACION DE NANOTECNOLOGIAS EN EL ESPACIO: NANOSENSORES PARA NANOSAT (FASES C Y D).	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	UNIVERSIDAD AUTONOMA	28049 CANTOBLANCO	MADRID
PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES							
TIC98-0290	NAVARRINA MARTINEZ, FERMIN LUIS	DISEÑO OPTIMO ASISTIDO POR ORDENADOR DE TORRES Y LINEAS DE ALTA TENSION.	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CAMPUS DE ELVIÑA, S/N	15192 LA CORUÑA	A CORUÑA
TIC98-0495 -C02-01	SALLENT RIBES, SEBASTIAN	GESTION DE RECURSOS EN REDES DE ACCESO ATM ALAMBRICAS E INALAMBRICAS.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	SOR EULALIA DE ANZIZU; CAMPUS NORD	08034 BARCELONA	BARCELONA
TIC98-0495 -C02-02	CASARES GINER, VICENTE	GESTION DE RECURSOS EN REDES DE ACCESO ATM ALAMBRICAS E INALAMBRICAS.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	CAMINO DE VERA, S/N	46071 VALENCIA	VALENCIA
TIC98-0869	SANCHEZ SOLANO, SANTIAGO	CIRCUITOS DIFUSOS ANALOGICOS-DIGITALES PARA APLICACIONES ESPECIFICAS.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA (IMS)	AVDA. REINA MERCEDES, S/N; EDIF. CICA	41012 SEVILLA	SEVILLA
TIC98-0925 -C02-01	NAVARRO BELSUE, RAFAEL	EL OJO COMO RECEPTOR DE INFORMACION: NUEVAS TECNICAS DE MEDIDA Y SIMULACION.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE OPTICA "DAZA DE VALDES" (IO)	SERRANO, 121	28006 MADRID	MADRID
TIC98-0925 -C02-02	BARA VIÑAS, SALVADOR XURXO	IMAGEN DE ALTA RESOLUCION ESPACIAL: APLICACION A LA IMAGEN DEL FONDO DE OJO.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FISICA	CAMPUS UNIVE RSITARIO SUR	15706 SANTIAGO COMPOSTELA	A CORUÑA
TIC98-1019	AYALA GALLEGO, GUILLERMO	FUSION DE IMAGENES EN COLOR, DETECCION AUTOMATICA DE MICRONEURISMAS.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE MATEMATICAS	DR. MOLINER, 50	46100 BURJASSOT	VALENCIA
TIC98-1027	CAMACHO PEÑALOSA, CARLOS	MODELOS DISTRIBUIDOS PARA DISPOSITIVOS DE CIRCUITOS MONOLITICOS DE MILIMETRICAS.	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	CAMPUS TEATINOS; ETSI. TELECO MUNICACION	29071 MALAGA	MALAGA
TIC98-1092	PERACAULA ROURA, JOAN	ESTRUCTURAS DE POTENCIA Y METODOS DE CONTROL PARA OPTIMIZACION DEL RENDIMIENTO ENERGETICO Y DE LA COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA.	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	DIAGONAL, 647	08028 BARCELONA	BARCELONA
PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE PROCESOS QUIMICOS							
QUI97-1078	ARCE ARCE, ALBERTO	COMPORTAMIENTO DE BIOMOLECULAS EN DISOLUCIONES ACUOSAS DE ELECTROLITOS: APLICACION A PROCESOS DE SEPARACION DE AMINOACIDOS Y PROTEINAS.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE QUIMICA	CAMPUS UNIVE RSITARIO SUR	15706 SANTIAGO COMPOSTELA	A CORUÑA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD	PROVINCIA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MUJER Y EL GENERO							
IM-0001	GARCIA DE CORTAZAR NEBREDAS, MARISA	LA CARRERA ACADEMICA DE LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA: TRAYECTORIAS PROFESIONALES POR GENERO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	SENDA DEL REY, S/N	28040 MADRID	MADRID
IM-0002	VALCARCEL Y BERNALDO DE QUIROS, AMELIA	EL CAMINO HACIA LA PARIDAD. LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE FILOSOFIA Y CC. DE LA EDUCACION	ANICETO SELA, S/N	33005 OVIEDO	ASTURIAS
IM-0003	GALLEGO AYALA, JUANA	MECANISMOS DE TRANSMISION DE LOS ESTEREOTIPOS FEMENINOS Y MASCULINOS EN LA PRENSA DE INFORMACION GENERAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	CAMPUS UNIVERSITARIO; EDIFICIO I	08193 BELLATERRA	BARCELONA
IM-0004	GORDILLO ALVAREZ-VALDES, MARIA VICTORIA	"COUNSELLING" Y CALIDAD DE VIDA EN MUJERES VIH POSITIVAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE EDUCACION	PASEO JUAN XXIII, S/N; COLEGIO ALMUDENA	28040 MADRID	MADRID
IM-0005	DIAZ AGUADO, MARIA JOSE	LA CONSTRUCCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER DESDE LA EDUCACION SECUNDARIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS DE SOMOSAGUAS	28223 POZUELO DE ALARCON	MADRID
IM-0006	BARBERA HEREDIA, ESTHER	EL ACCESO DE LA MUJER A LOS PUESTOS DE DECISION: ELABORACION DE UN PROGRAMA DE FORMACION EN HABILIDADES DIRECTIVAS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	FACULTAD DE PSICOLOGIA	AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 21	46010 VALENCIA	VALENCIA
IM-0007	ORTIZ GOMEZ, TERESA	TRABAJO, GENERO Y MEDICINA. ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LAS MEDICAS ESPAÑOLAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER	CAMPUS UNIV. CARTUJA; FAC. FILOSOFIA	18071 GRANADA	GRANADA

ANEXO B

PROYECTOS DE INVESTIGACION A LOS QUE PODRA ASIGNARSE
UNA BECA DEL SUBPROGRAMA DE FORMACION DE INVESTIGADORES
"PROMOCION GENERAL DEL CONOCIMIENTO"

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
AREA DE CIENCIAS SOCIALES						
PB97-0010	BELINCHON CARMONA, MERCEDES	LA ESTRUCTURA DE LEXICO Y SU PROYECCION EN LA SINTAXIS: UN ESTUDIO PSICOLINGUISTICO CON SUJETOS NORMALES Y CON PATOLOGIAS DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0026	FERNANDEZ MONTRAVETA, CARMEN	PROCESAMIENTO PERIFERICO DE LA INFORMACION QUIMICA TRANSMITIDA POR FEROMONAS SEXUALES EN DOS ESPECIES DE ARAÑAS DE LA PENINSULA IBERICA (ARANEAE, LYCOSIDAE)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0040	LEON CASCON, JOSE ANTONIO	COHESION Y COHERENCIA EN LA EXPLICACION Y COMPRENSION CAUSAL DEL DISCURSO CIENTIFICO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-0041	LEON GARCIA, ORFELIO GERARDO	DISTORSION PREDECISIONAL EN TAREAS CON ALTERNATIVAS MULTIATRIBUTIVAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0042	LINAZA IGLESIAS, JOSE LUIS	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y JUEGO: CONOCIMIENTO IMPLICITO Y CONOCIMIENTO EXPLICITO EN LA REGULACION DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0058	RIVIERE GOMEZ, ANGEL	¿ES LA TEORIA DE LA MENTE UN DOMINIO ESPECIFICO? ESTUDIOS DE COMPARACION ENTRE SUJETOS NORMALES Y CON DISTINTAS ANOMALIAS DEL DESARROLLO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0062	SIERRA DIEZ, BENJAMIN	MERA EXPOSICION, C. CLASICO, SCRIPTS Y RESPUESTAS AFECTIVAS EN CONDUCTAS DE CONSUMO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0063	SOTO RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	DESARROLLO COGNITIVO Y LEXICO TEMPRANO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0066	TORRES ALBERO, CRISTOBAL	PERCEPCION SOCIAL DE LA CIENCIA EN ESPAÑA.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0209	SOLE PLANAS, MARIA ROSA	LA CONSTRUCCION DE LA NARRACION ORAL: COHERENCIA Y COHESION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS UNIVERSITARIO; EDIFICIO B	08193 BELLATERRA
PB97-0212	FERNANDEZ CASTRO, JORDI	ANALISIS DE LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE CONTROL SOBRE EL BIENESTAR, EL ESTRES Y LA SALUD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS UNIVERSITARIO; EDIFICIO B	08193 BELLATERRA
PB97-0217	ADELANTADO GIMENO, JOSE	RELACIONES ENTRE POLITICAS SOCIALES Y ESTRUCTURA SOCIAL EN ESPAÑA (1977-1997)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	CAMPUS UNIVERSITARIO; EDIFICIO B	08193 BELLATERRA
PB97-0221	TIANA FERRER, ALEJANDRO	PROYECTO MANES: LOS MANUALES ESCOLARES EN LA ESPAÑA CONTEMPORANEA (1808-1990). CATALOGACION DOCUMENTAL, ANALISIS BIBLIOMETRICO Y ESTUDIO DE SUS CARACTERISTICAS PEDAGOGICAS Y POLITICO-IDEOLOGICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	SENDA DEL REY, S/N; CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-0237	BAUTISTA GARCIA VERA, ANTONIO	NATURALEZA DE LA REFLEXION CRITICA VIA INTERNET Y SU VALOR EN LA FORMACION DEL PROFESORADO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE EDUCACION	PASEO JUAN XXIII, S/N; COLEGIO ALMUDENA	28040 MADRID
PB97-0238	BENEDET ALVAREZ, MARIA JESUS	ALTERACIONES DEL LENGUAJE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LAS DEMENCIAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS DE SOMOSAGUAS	28223 POZUELO DE ALARCON
PB97-0267	GIL NOVALES, ALBERTO	LA PRENSA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, GENESIS DEL LIBERALISMO ESPAÑOL (1808-1814). CONTENIDO IDEOLOGICO Y SIGNIFICACION HISTORICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-C291	MARCHESI ULLASTRES, ALVARO	LA EVALUACION DE CENTROS. LA INFLUENCIA DE LOS PROCESOS DE CENTRO Y DE AULA EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ALUMNOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS DE SOMOSAGUAS	28223 POZUELO DE ALARCON
PB97-0404	ANGUERA NOLLA, PERE	ORIGENES, CONFIGURACION Y ELEMENTOS SIMBOLICOS DEL CATALANISMO POLITICO.	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA IMPERIAL TARRACO, 1	43005 TARRAGONA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-0452	BATANAZ PALOMARES, LUIS	VARIABLES Y DINAMICA DEL PERFIL PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	PRIEGO DE CORDOBA, 4;	14071 CORDOBA
PB97-0538-C02-01	REY CASTELAO, OFELIA	DE LA CULTURA ORAL A LA ESCRITA. LIBRO, LECTORES Y LECTURA EN LA GALICIA DEL ANTIGUO REGIMEN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	PLAZA UNIVERSIDAD, 1	15706 SANTIAGO COMPOSTELA
PB97-0708	AGUILAR CRIADO, ENCARNACION	EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE. UNA PROPUESTA DE ACTUACION	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	DOÑA MARIA DE PADILLA, S/N	41004 SEVILLA
PB97-0737	PORLAN ARIZA, RAFAEL	LA CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PRACTICO DE LOS PROFESORES EN EL AREA DE CIENCIAS	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CIUDAD JARDIN, 20-22	41005 SEVILLA
PB97-0792	TRINIDAD REQUENA, ANTONIO	ANALISIS Y COMPARACION DE MODELOS EVALUATIVOS INSTITUCIONALES EN CENTROS UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	RECTOR LOPEZ ARGUETA, S/N	18071 GRANADA
PB97-0794	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANDRES	LA GESTION DE LA CALIDAD TOTAL: IDENTIFICACION DE UN MODELO QUE INTEGRE LAS DIMENSIONES INTERVINIENTES EN SU CONFORMACION Y SU POSTERIOR REPERCUSION EN RESULTADOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS UNIV. CARTUJA	18071 GRANADA
PB97-0805	PALMA REYES, ALFONSO	MARCOS ESTRUCTURALES Y SU UTILIZACION EN LA PRODUCCION DEL LENGUAJE.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS UNIV. CARTUJA	18071 GRANADA
PB97-0827	VALLECILLOS JIMENEZ, ANGUSTIAS	DIFICULTADES TEORICAS, METODOLOGICAS Y CURRICULARES DE LA ESTADISTICA INFERENCIAL EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	CAMPUS UNIVERSITARIO CARTUJA, S/N	18071 GRANADA
PB97-0841	VILA CASTELLAR, JAIME	MODULADORES EMOCIONALES Y ATENCIONALES EN EL SISTEMA DEFENSIVO HUMANO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS UNIV. CARTUJA	18071 GRANADA
PB97-0851	ESTEPA CASTRO, ANTONIO	FENOMENOS DIDACTICOS LIGADOS A LA ADQUISICION DE CONCEPTOS MATEMATICOS FUNDAMENTALES EN EDUCACION SECUNDARIA Y UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE JAEN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	PASAJE LAS LAGUNILLAS, S/N	23071 JAEN
PB97-0874	ANGUERA ARGILAGA, MARIA TERESA	DESARROLLOS METODOLOGICOS DEL PROCESO DE EVALUACION EN CONTEXTOS NATURALES: UNA APLICACION EN ACTIVIDAD FISICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION IV. FACULTAD DE PSICOLOGIA	PASSEIG VALL D'HEBRON, 171	08035 BARCELONA
PB97-0956	GILBOY RUBIO, ELIZABETH ANNA	UNA TEORIA SOBRE LOS MECANISMOS DE DESAMBIGUACION LEXICA Y SINACTICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION IV. FACULTAD DE PSICOLOGIA	PASSEIG VALL D'HEBRON, 171	08035 BARCELONA
PB97-0965	DIEZ CHAMIZO, VICTORIA	APRENDIZAJE PERCEPTIVO E INHIBICION LATENTE: UN ENFOQUE COMPARADO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION IV. FACULTAD DE PSICOLOGIA	PASSEIG VALL D'HEBRON, 171	08035 BARCELONA
PB97-0977	SEBASTIAN GALLES, NURIA	LA REPRESENTACION DEL LENGUAJE EN SUJETOS BILINGUES: NIVELES FONOLOGICO, MORFOLOGICO Y LEXICO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION IV. FACULTAD DE PSICOLOGIA	PASSEIG VALL D'HEBRON, 171	08035 BARCELONA
PB97-1058	CHACON JIMENEZ, FRANCISCO	FAMILIAS. NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL EN LA ESPAÑA MERIDIONAL: CICLO DE VIDA, TRAYECTORIA E IDENTIDAD FAMILIARES Y REPRODUCCION SOCIO-CULTURAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE LETRAS	SANTO CRISTO, 1; CAMPUS DE LA MERCED	30071 MURCIA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-1066	GONZALEZ MARI, JOSE LUIS	DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE LA COMPRESION DEL CONOCIMIENTO MATEMATICO	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CAMPUS TEATINOS	29071 MALAGA
PB97-1104	PRIETO RUZ, MARIA TERESA	LAS CONCEPCIONES DE LOS ALUMNOS Y LA COMPRESION DE CONCEPTOS BASICOS DE CIENCIAS (DISOLUCIONES Y ECOLOGIA).	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CAMPUS TEATINOS	29071 MALAGA
PB97-1295	MUÑIZ FERNANDEZ, JOSE	EFFECTOS DE LA DICOTOMIZACION SOBRE LA DIMENSIONALIDAD DE LOS DATOS, EL AJUSTE DE LOS MODELOS LOGISTICOS DE TRI Y LA POTENCIA DE PRUEBA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE PSICOLOGIA	ANICETO SELA, S/N	33005 OVIEDO
PB97-1379	ALGARABEL GONZALEZ, SALVADOR	FACILITACION Y ASOCIATIVA EN MEMORIA: EVIDENCIA POR MEDIO DE TAREAS DE DECISION LEXICA, PRONUNCIACION Y JUICIOS SEMANTICOS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	FACULTAD DE PSICOLOGIA	AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 21	46010 VALENCIA
PB97-1380	GARRIDO GENOVES, VICENTE	UN MODELO ESTRUCTURADO PARA LA PREVENCION DEL FRACASO ESCOLAR Y SOCIAL EN JOVENES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 21	46010 VALENCIA
PB97-1394	CEREZO JIMENEZ, MARIA ANGELES	SENSIBILIDAD/INSENSIBILIDAD MATERNA EN LA INTERACCION TEMPRANA MADRE-HIJO Y LA RELACION ASINCRONICA. UN ESTUDIO DE PATRONES SECUENCIALES EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	FACULTAD DE PSICOLOGIA	AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 21	46010 VALENCIA
PB97-1481	GUTIERREZ CALVO, MANUEL	INFERENCIAS PREDICTIVAS DE PELIGRO EN FUNCION DE LA ANSIEDAD: MECANISMOS DE ACTIVACION E INHIBICION	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS DE GUAJARA S/N	38071 LA LAGUNA
AREA DE HUMANIDADES =====						
PB97-0005-C04-01	TORREGO SALCEDO, MARIA ESPERANZA	SINTAXIS, SEMANTICA Y PRAGMATICA DE LA COMPLEMENTACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0039	JAUURALDE POU, PABLO	MANUSCRITOS CASTELLANOS CON POESIA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII EN LA BIBLIOTECA NACIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0053	PICON GARCIA, VICENTE	TEATRO ESCOLAR LATINO EN ESPAÑA (1550-1650)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0100	AUBET SEMMLER, MARIA EUGENIA	RELACIONES COLONIALES EN EL MEDITERRANEO.	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	FACULTAD DE HUMANIDADES	RAMON TRIAS FARGAS, 25-27	08005 BARCELONA
PB97-0154	MARTIN MUNICIO, ANGEL	"CONFECCION DE DICCIONARIO ESENCIAL DE CIENCIAS"	REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	VALVERDE, 22	28014 MADRID
PB97-0252-C03-03	SOBRINO SANCHEZ, RAMON	LA OPERA EN ESPAÑA DESDE LA RESTAURACION A 1900: EL NACIONALISMO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	AVDA. EL CRISTO, S/N	33071 OVIEDO
PB97-0263-C02-02	FISI AIZPURUA, JUAN PABLO	VIEJO Y NUEVO LIBERALISMO. EL TRANSITO DEL LIBERALISMO A LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA, 1890-1931	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-0296-C04-04	GONZALEZ DE SAN SEGUNDO, MIGUEL ANGEL	EL GOBIERNO TERRITORIAL Y LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS INDIAS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE DERECHO	PEDRO CERBUNA, 12	50009 ZARAGOZA
PB97-0306	OTON SOBRINO, ENRIQUE	LA COMEDIA LATINA MEDIEVAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FILOGOIA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-0316	ROLDAN HERVAS, JOSE MANUEL	DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE ESPAÑA EN LA ANTIGUEDAD EN FORMATO DE LIBRO ELECTRONICO (CD ROM)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-0322-CO4-03	MARCO LOPEZ, AURORA	PAREMIOLOGIA CONTRASTIVA ESPAÑOL-GALLEGO-FRANCES, CON APLICACION A LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	AVDA. JUAN XXIII, S/N	15706 SANTIAGO COMPOSTELA
PB97-0398	MONTERO CARTELE, ENRIQUE	DICCIONARIO MEDICO LATINO MEDIEVAL Y RENACENTISTA (I)	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 1	47071 VALLADOLID
PB97-0414	LIAÑO MARTINEZ, EMMA	RELACIONES ARTISTICAS EN EL SENO DE LA CORONA DE ARAGON ENTRE LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO. EL MECENAZGO EN CATALUÑA DE 1400 A 1530	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA IMPERIAL TARRACO, 1	43005 TARRAGONA
PB97-0437	ALVAR EZQUERRA, JAIME	IDEOLOGIAS Y CAMBIO RELIGIOSO ENELMEDITERRANEO ANTIGUO	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	AVDA. FUERZAS ARMADAS, S/N	21071 HUELVA
PB97-0462	MELLADO RODRIGUEZ, JOAQUIN	EL LATIN DE LOS MOZARABES	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PLAZA CARDENAL SALAZAR, 3	14071 CORDOBA
PB97-0502	DIAZ Y DIAZ, MANUEL CECILIO	VERSION INFORMATICA DE LA BIBLIA Y LA LITURGIA HISPANICA PARA USO GENERAL.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FILOLOGIA	AVDA. CASTELAO, S/N	15704 SANTIAGO COMPOSTELA
PB97-0520	BREA LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	PRIMEROS TEXTOS ROMANICOS.	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE FILOLOGIA	AVDA. CASTELAO, S/N	15704 SANTIAGO COMPOSTELA
PB97-0529	HUESO MONTON, ANGEL LUIS	FILMOGRAFIA ESPAÑOLA. LAARGOMETRAJES 1971-1980 (CONTINUACION)	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	PLAZA UNIVERSIDAD, 1	15706 SANTIAGO COMPOSTELA
PB97-0607	GUTIERREZ GALINDO, MARCO ANTONIO	CONCORDANTIA ET INDEX VERBORUM GRAECORUM LATINORUNQUE IN PRISCIANUM	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE FILOLOGIA Y GEOGRAFIA E HISTORIA	MARQUES DE URQUIJO, S/N	01071 VITORIA
PB97-0656	SOLER MASFERRER, NARCIS	EL PALEOLITICO MEDIO RECIENTE EN EL NOROESTE DE CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE GIRONA	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA FERRATER MORA, 1	17071 GIRONA
PB97-0662	CARBONELL ESTELLER, EDUARDO	LA CATEDRAL DE GIRONA, HISTORIA Y PATRIMONIO	UNIVERSIDAD DE GIRONA	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA FERRATER MORA, 1	17071 GIRONA
PB97-0725	VERA SAURA, CARMELO	EDICIONES CRITICAS DE OBRAS LITERARIAS ITALIANAS: "DISCURSO DE UN ITALIANO EN TORNO A LA POESIA ROMANTICA" Y "PENSAMIENTOS" DE GIACOMO LEOPARDI	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FACULTAD DE FILOLOGIA	PALOS DE LA FRONTERA, S/N	41004 SEVILLA
PB97-0752	BALBIN BEHRMANN, RODRIGO DE	GRAFIAS, ESPACIO FUNERARIO Y SIMBOLOS DE PODER EN EL MEGALITISMO SUROCCIDENTAL EUROPEO	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	COLEGIOS, 2	28801 ALCALA DE HENARES
PB97-0771	MARTINEZ RIPOLL, ANTONIO	EL RETRATO CORTESANO Y DE APARATO ESPAÑOL EN LA EDAD MODERNA	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	COLEGIOS, 2	28801 ALCALA DE HENARES
PB97-0892	VIÑOLAS VIDAL, TERESA MARIA	LA VIDA EN LA ALTA EDAD MEDIA. INVESTIGACION Y DISEÑO DE RECURSOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION I. FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	BALDIRI I REIXAC, S/N	08028 BARCELONA
PB97-0963	CANDEL SANMARTIN, MIGUEL	K.A.L (KOSMOI, ARKHAI, LOGOI): II.- PRAGMATICA Y TECNICA DE LA FILOSOFIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION I. FACULTAD DE FILOSOFIA	BALDIRI I REIXAC, S/N	08071 BARCELONA
PB97-0975	SALABERT SOLE, PERE	LA DIMENSION ESTETICA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO. LA RECREACION COMO VIA TAUTOLOGICA EN EL ARTE DE HOY	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION I. FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	BALDIRI I REIXAC, S/N	08028 BARCELONA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-1023	PEDRAZA GRACIA, MANUEL JOSE	BIBLIOTECAS, LECTORES Y LECTURAS DURANTE EL RENACIMIENTO: ZARAGOZA, 1521-1550	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CAMPUS UNIVERSITARIO, S/N	50009 ZARAGOZA
PB97-1110	SAURET GUERRERO, MARIA TERESA	IMAGEN Y PERCEPCION DE LA MUJER EN LA HISTORIA. SIGLOS XVII, XVIII, XIX	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CAMPUS TEATINOS; COLONIA STA. INES	29071 MALAGA
PB97-1161	VILA MITJA, MARIA ASUNCION	APLICACION DE TECNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA OPTIMIZACION DE LA DETERMINACION DEL USO EN INSTRUMENTOS LITICOS ARQUEOLOGICOS.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUCION MILA I FONTANALS (IMF)	EGIPCIAICAS, 15	08001 BARCELONA
PB97-1184	MARIN NIÑO, MANUELA	TEJIDOS E INDUSTRIA TEXTIL EN AL-ANDALUS: MODA Y VESTIMENTA SEGUN LAS FUENTES DOCUMENTALES Y ARQUEOLOGICAS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE FILOLOGIA (IFL)	DUQUE DE MEDINACELI, 6	28014 MADRID
PB97-1348	SANCHEZ GONZALEZ DE HERRERO, M. NIEVES	DICCIONARIO DE LA DOCUMENTACION ALFONSI	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE FILOLOGIA	PLAZA DE ANAYA, S/N	37071 SALAMANCA
PB97-1442	PEREZ DE TUDELA VELASCO, MARIA ISABEL	LA ORGANIZACION DEL ESPACIO EN LA CORONA DE CASTILLA (1212-1369)	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-1461	MIR CURCO, CONXITA	POSTGUERRA Y RECONSTRUCCION: CONTROL SOCIAL, DISCURSO POLITICO Y COTIDIANEIDAD. LAS FUENTES JUDICIALES, MILITARES Y CIVILES PARA EL ANALISIS DEL PRIMER FRANQUISMO EN CATALUNYA.	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA VICTOR SIURANA, 1	25071 LLEIDA
PB97-1467	SANTA BAÑERES, MARIA ANGELES	LA LITERATURA POPULAR: EL EJEMPLO DE ALEJANDRO DUMAS Y DE PAUL FEVAL. REPERCUSION EN ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FACULTAD DE LETRAS	PLAZA VICTOR SIURANA, 1	25071 LLEIDA
PB97-1473	BELLO REGUERA, GABRIEL	RECONOCIMIENTO Y EXCLUSION	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FACULTAD DE FILOSOFIA	CAMPUS CENTRAL	38071 LA LAGUNA
PB97-1499	ALBERTE GONZALEZ, ANTONIO	EDICION CRITICA DE ARTES PREDICATORIAS MEDIEVALES (II)	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CAMPUS TEATINOS; COLONIA STA. INES	29071 MALAGA
AREA DE MATEMATICAS, FISICA, TECNOLOGIAS Y CIENCIAS DE LA TIERRA =====						
PB97-0008	ARIZMENDI LOPEZ, LUIS	FIJADO DE HOLOGRAMAS FCTORREFRACTIVOS Y DESARROLLO DE DISPOSITIVOS DIFRACTORES BASADOS EN ESTE EFECTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	CANTOBLANCO; CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.15	28049 MADRID
PB97-0160	ZURRO HERNANDEZ, BERNARDO	INFLUENCIA DE ISLAS MAGNETICAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DEL PLASMA EN EL HELIAC TJ-II	CENTRO INV. ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS	CIEMAT - DIRECCION DE TECNOLOGIA	AVDA. COMPLUTENSE, 22; CIUDAD UNIVERSIT.	28040 MADRID
PB97-0287	LLOPIS PLA, JOSE FEDERICO	ESTUDIO DE CIRCONAS Y RECUERIMIENTOS VITREOS MEDIANTE ESPECTROSCOPIAS OPTICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE FISICA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-0439	CASTRO DORADO, ANTONIO	APLICACION DE TECNICAS EXPERIMENTALES, GEOQUIMICAS Y ESTRUCTURALES AL PROBLEMA DEL ORIGEN, ASCENSO Y EMPLAZAMIENTO DE MAGMAS GRANITICOS DEL MACIZO IBERICO	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	POL. UNIV. LA RABIDA; CTRA. PALOS	21819 LA RABIDA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-0472	GIGOSOS PEREZ, MARCO ANTONIO	ESTUDIO DE LOS EFECTOS CUADRUPOLES Y DE ESTRUCTURA FINA EN EL ENSANCHAMIENTO STARK PARA DIAGNOSIS EN PLASMAS DE BAJA DENSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	PRADO DE LA MAGDALENA, S/N	47071 VALLADOLID
PB97-0617	GIL IBARGUCHI, JOSE IGNACIO	MAGMATISMO PRE-Y SIN-OROGENICO Y METAMORFISMO DE SUBDUCCION/COLISION EN UNIDADES ALOCTONAS Y PARA-AUTOCTONAS DEL NOROESTE DEL MACIZO IBERICO	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS DE LEIOA; B° SARRIENA, S/N	48940 LEIOA
PB97-0636	ECHENIQUE LANDIRIBAR, PEDRO MIGUEL	INTERCAMBIO DE CARGA. PERDIDA DE ENERGIA Y PROCESOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON LA INTERACCION DE IONES Y ELECTRONES CON SOLIDOS	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	BARRIO DE IBAETA, S/N	20071 SAN SEBASTIAN
PB97-0682	DE LAS HERAS CISA, FRANCESC XAVIER	GEOQUIMICA ORGANICA DE COMBUSTIBLES FOSILES MUY RICOS EN AZUFRE	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA. MANRESA	AVDA. BASES DE MANRESA, 61-73	08240 MANRESA
PB97-1141	PEREZ ESTAUN, ANDRES	EL OROGENO DE LOS URALES: ESTUDIO DE PROCESOS OROGENICOS. TMR NETWORK URO.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA "JAUME ALMERA" (ICTJA)	LLUIS SOLE I SABARIS, S/N	08028 BARCELONA
PB97-1195	RUIZ Y RUIZ DE GOPEGUI, ANA	HETEROESTRUCTURAS METALICAS: CRECIMIENTO MBE, PROPIEDADES DE TRANSPORTE Y CARACTERIZACION MAGNETICA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	UNIVERSIDAD AUTONOMA	28049 CANTOBLANCO
PB97-1204	BARAHONA FERNANDEZ, ENRIQUE	INFLUENCIA DE LAS CARACTERISTICAS DEL SUELO Y DE LAS CONDICIONES DE EXPERIMENTACION EN LAS TASAS DE INFILTRACION FINAL MEDIDAS CON SIMULACION DE LLUVIA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	PROFESOR ALBAREDA, 1	18008 GRANADA
AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BIOMÉDICAS =====						
PB97-0164	ALUJA PARIS, MARIA PILAR	CARACTERIZACION GENETICA DE DOS POBLACIONES MONTAÑOSAS AISLADAS: PIRINEOS CENTRALES Y ALTO ATLAS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS UNIVERSITARIO DE BELLATERRA	08193 BELLATERRA
PB97-0582-002-01	FAIREN CARRION, ALFONSO	ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES NEURONALES TANGENCIALES EN EL TELEENCEFALO DE MAMIFEROS Y DE SU POSIBLE IMPLICACION EN TRASTORNOS DE MIGRACION EN EL DESARROLLO CORTICAL HUMANO	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS	CAMPUS DE SAN JUAN	03550 ALICANTE
PB97-1177	MARAÑON ARANA, TEODORO	BIODIVERSIDAD DEL BOSQUE MEDITERRANEO: UNA COMPARACION ENTRE EL SUR DE ESPAÑA Y EL NORTE DE MARRUECOS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO RECURSOS NATUR. Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA (IRNASE)	APARTADO 1052 ESTAFETA-PUERTO	41012 SEVILLA
PB97-1213-002-01	SEMPERE COUDERC, JUANA MARIA	TRASLOCACION DE TRANSPORTADORES DE AZUCARES Y TRANSMISION DE LA SEÑAL DE LA GLUCOSA EN LEVADURA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS (IIB)	ARTURO DUPERIER, 4	28029 MADRID
PB97-1309	VILLALOBOS JUAREZ, MARIA NIEVES	VARIACION DEL METABOLISMO CELULAR DURANTE LA MADURACION DE EMBRIONES SOMATICOS Y REGENERACION DE PLANTAS DE MEDICAGO ARBOREA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FACULTAD DE BIOLOGIA	AVDA. CAMPO CHARRO, 1	37071 SALAMANCA
PM97-0046	OCHOA OLASCOAGA, MARIA BEGOÑA	ZONACION Y REGULACION PARACRINA DE LA PRODUCCION HEPATICA DE LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA	CAMPUS DE LEIOA	48940 LEIOA

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PM97-0107	BLANCO RODRIGUEZ, JOSEFA	PATRON DE EXPRESION DE GENES IMPLICADOS EN EL CONTROL DE LA PROLIFERACION/MUERTE CELULAR TRAS LA ESTIMULACION DEL RECEPTOR DE ESTROGENOS EN EL EPITELIO SEMINIFERO DE LA RATA.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE MEDICINA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 7	47071 VALLADOLID
AREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS =====						
PB97-0354	MARTIN REBOLLO, LUIS	INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION Y TECNICAS DE CONTROL	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE DERECHO	AVDA. DE LOS CASTROS, S/N	39005 SANTANDER
PB97-0594	AZOFRA PALENZUELA, VALENTIN	SISTEMAS FINANCIEROS, DECISIONES FINANCIERAS Y GOBIERNO DE LA EMPRESA EN LOS PAISES DE LA OCDE	UNIVERSIDAD DE BURGOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	FRANCISCO DE VITORIA, S/B	09004 BURGOS
PB97-0910	MALARET GARCIA, ELISENDA	UN SISTEMA POLICENTRICO: PLURALISMO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS; GOBIERNO Y ADMINISTRACION EN EL PROCESO DE INTEGRACION EUROPEA.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION II. FACULTAD DE DERECHO	AVDA. DIAGONAL, 684	08034 BARCELONA
PB97-0987	CASADO GONZALEZ, MARIA ROSARIO	DERECHO Y GENETICA: IMPLICACION JURIDICO, POLITICAS, ETICAS Y SOCIALES DE LA DETECCION DE GENES ASOCIADOS A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIVISION II. FACULTAD DE DERECHO	AVDA. DIAGONAL, 684	08034 BARCELONA
PB97-1279	CORONAS GONZALEZ, SANTOS MANUEL	LA CONSTITUCION HISTORICA ESPAÑOLA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE DERECHO	AVDA. EL CRISTO, S/N	33071 OVIEDO
PB97-1452	VALIÑO DEL RIO, EMILIO	EL DERECHO ROMANO Y LA JURISPRUDENCIA: PERVIVENCIA Y APLICACION	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FACULTAD DE DERECHO / ESTUDI GENERAL	AVDA. BLASCO IBAÑEZ, S/N	46010 VALENCIA
PB97-1503	REBOLLO PUIG, MANUEL	LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA DESDE LA PERSPECTIVA MEDIOAMBIENTAL; EN CONCRETO, EL SECTOR AGROALIMENTARIO, GANADERO, INDUSTRIAL Y FORESTAL.	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FACULTAD DE DERECHO	PUERTA NUEVA, S/N	14071 CORDOBA
AREA DE CIENCIAS QUIMICAS =====						
PB97-0002-02	SANTOS MACIAS, AMELIA	QUIMICA ORGANOMETALICA DEL PALADIO Y RUTENIO: NUEVAS REACCIONES Y APLICACIONES EN SINTESIS ORGANICA.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	UNIVERSIDAD AUTONOMA	28049 CANTOBLANCO
PB97-0272	GONZALEZ UREÑA, ANGEL	EXPERIMENTOS CON LASERES Y HACES MOLECULARES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	INSTITUTO DE INVESTIGACION PLURIDISCIPLINAR	PASEO DE JUAN XXIII, 1	28040 MADRID
PB97-0315	RODRIGUEZ RENUNCIO, JUAN ANTONIO	FISICOQUIMICA DE LOS PROCESOS DE EXTRACCION SUPERCRITICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE QUIMICA	CIUDAD UNIVERSITARIA	28040 MADRID
PB97-0399-03	MARTIN GARCIA, MARIA INMACULADA CONCEP.	ESTUDIO TEORICO DE LA ESTRUCTURA, REACTIVIDAD Y ESPECTROSCOPIA DE ESPECIES ATOMICAS Y MOLECULARES DE INTERES EN ASTROQUIMICA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FACULTAD DE CIENCIAS	PRADO DE LA MAGDALENA, S/N	47071 VALLADOLID
PB97-0431	BERZAS NEVADO, JUAN JOSE	ESTUDIO ELECTROFORETICO DE ALGUNOS RECEPTORES DE SEROTONINA Y OTROS COMPUESTOS DE INTERES CLINICO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CAMPUS UNIVERSITARIO	13071 CIUDAD REAL

REFERENCIA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB97-0622	ROJO APARICIO, TEOFILO	CXIDOS MIXTOS MAGNETORRESISTENTES.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS DE LEIOA; B° SARRIENA, S/N	48940 LEIOA
PB97-0789-C02-01	FERNANDEZ GUTIERREZ, ALBERTO	ANALISIS DE RESIDUOS DE PESTICIDAS EN VEGETALES DE EXPORTACION. EVALUACION DE LA CAPACIDAD DE LA TECNICA DE ELECTROFORESIS CAPILAR FRENTE A LAS TECNICAS CROMATOGRAFICAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS UNIV. FUENTENUEVA	18071 GRANADA
PB97-0789-C02-02	MARTINEZ VIDAL, JOSE LUIS	ANALISIS DE RESIDUOS DE PESTICIDAS EN AGUAS, SUELOS Y VEGETALES DE EXPORTACION. EVALUACION DE LA CAPACIDAD DE LA TECNICA DE ELECTROFORESIS CAPILAR FRENTE A LAS TECNICAS CROMATOGRAFICAS (HPLC Y GLCMS)	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	CAÑADA S. URBANO; CTRA. SACRAMENTO, S/N	04071 ALMERIA
PB97-0822	COLACIO RODRIGUEZ, ENRIQUE	CIANOMETALATOS COMO PRECURSORES DE IMANES MOLECULARES Y MATERIALES MAGNETICOS DUALES.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS UNIV. FUENTENUEVA	18071 GRANADA

ANEXO C

AREAS DE CONOCIMIENTO EN LAS QUE DIPLOMADOS, ARQUITECTOS TECNICOS E INGENIEROS TECNICOS PUEDEN CONCURSAR A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS, DETERMINADAS POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES EN VIRTUD DEL ARTICULO 35.1 DE LA LEY 11/83, DE REFORMA UNIVERSITARIA.

Area 035	- Arquitectura y Tecnología de Computadores	Area 510	- Ingeniería de la Construcción
Area 040	- Biblioteconomía y Documentación	Area 515	- Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Area 065	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Area 520	- Ingeniería de Sistemas y Automática
Area 110	- Construcciones Arquitectónicas	Area 525	- Ingeniería del Terreno
Area 115	- Construcciones Navales	Area 530	- Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
Area 140	- Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Area 535	- Ingeniería Eléctrica
Area 150	- Derecho Financiero y Tributario	Area 540	- Ingeniería Hidráulica
Area 187	- Didáctica de la Expresión Corporal	Area 545	- Ingeniería Mecánica
Area 189	- Didáctica de la Expresión Musical	Area 555	- Ingeniería Química
Area 193	- Didáctica de la Expresión Plástica	Area 560	- Ingeniería Telemática
Area 230	- Economía Financiera y Contabilidad	Area 565	- Ingeniería Textil y Papelera
Area 255	- Enfermería	Area 570	- Lenguajes y Sistemas Informáticos
Area 295	- Explotación de Minas	Area 590	- Máquinas y Motores Térmicos
Area 300	- Expresión Gráfica Arquitectónica	Area 605	- Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Area 305	- Expresión Gráfica en la Ingeniería	Area 647	- Óptica
Area 320	- Filología Alemana	Area 700	- Producción Animal
Area 335	- Filología Francesa	Area 705	- Producción Vegetal
Area 345	- Filología Inglesa	Area 710	- Prospección e Investigación Minera
Area 385	- Física Aplicada	Area 720	- Proyectos de Ingeniería
Area 413	- Fisioterapia	Area 780	- Tecnología de Alimentos
Area 495	- Ingeniería Aeroespacial	Area 785	- Tecnología Electrónica
Area 500	- Ingeniería Agroforestal	Area 790	- Tecnología del Medio Ambiente
Area 505	- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Area 800	- Teoría de la Señal y las Comunicaciones
		Area 813	- Trabajo Social y Servicios Sociales.